



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SANTANDER

NÚMERO 6

EDICTO

Doña Oliva Agustina García Carmona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 55/2017 a instancia de Teresa Barcena Marquínez, frente a Klinker Covadonga, S.L., Ceragrup Brick, S.L., Cerámica San Javier, S.L., Jebedat, S.L., Juan Carlos Sánchez Girón y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución de fecha 15 de marzo de 2017, del tenor literal siguiente:

En Santander a 15 de marzo de 2017.

El anterior exhorto procedente del Juzgado de Paz de Camargo, únase. No habiendo sido posible citar a la demandada Ceragrup Brick, S.L., por no tener su domicilio en el aportado en la demanda, y dada la proximidad de la celebración de la vista, se acuerda:

Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 24 de marzo de 2017, a las 12:15 horas, y señalar nuevamente la misma, para el día 12 de mayo de 2017, a las 12:15 horas, en Sala de Vistas número 3 de este órgano.

Dar cuenta de inmediato a S.S.^a de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la presente resolución de citación en forma a las partes.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cerámica San Javier, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Santander a 7 de abril de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, Oliva Agustina García Carmona.

N.º I.-2101